

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 789
CURACAVI 04 AGO 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1049 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2017.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla N° 241 de fecha 17 de julio de 2017 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 05 del Área Educación.
- 4.- El Certificado N° 115 de fecha 18 de julio 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 05 del Área Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 05 del Área Educación.

1.- INGRESOS

VALORES REPRESENTADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-15	Saldo de Caja	\$9.739	
TOTAL		\$9.739	

2.- EGRESOS

VALORES REPRESENTADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas	\$1.250	
215-22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzados	\$1.001	
215-22-03-000	Combustible y Lubricantes		\$4.900
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	\$7.338	
215-22-05-000	Servicios Básicos	\$15.000	
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparación		\$20.000
215-22-07-000	Publicidad y Difusión		\$711
215-22-08-000	Servicios Generales		\$2.580
215-22-09-000	Arriendos		\$20.000
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales		\$6.897
215-23-01-000	Prestaciones Previsionales	\$2.975	
215-29-04-000	Mobiliarios y Otros	\$23.900	
215-29-05-000	Maquinas y Equipos	\$4.492	
215-29-06-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$8.871	
TOTALES		\$64.827	\$55.088

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/CAD/CVA/TVZ

JUAN PABLO BARROS BASSO

ALCALDE
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE